TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL FAMILIA -PEREIRA- RISARALDA-

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 11 DE MAYO DEL 2020 A LA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL RISARALDA LTDA., QUINTERVAL LTDA., DARÍO ECHEVERRY MONSALVE, ALBERTO VALENCIA GIRALDO Y CARLOS AUGUSTO QUINTERO HOYOS, PROFERIDA POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARTHA CECILIA RIVERA GARCÍA Y LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROYECTOS LA MORENITA S.A.S. CONTRA JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ., RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00052-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

La citada providencia resolvió:

"Se concede ante la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación presentada contra el fallo aquí proferido".

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web:* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-.

Pereira, mayo 12 de 2020

WILSON FREDY LÓPEZ

SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA) CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" – OFICINAS 306-304 TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735 Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co